Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 40/2018
"ADQUISICION DE ELECTRODOS VARIOS PARA REPARACIONES EN LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA"
ID 348.945

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 01/2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 16 DE OCTUBRE DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 40/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOS VARIOS PARA REPARACIONES EN LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA" ID 348.945,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 20 de junio de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 53/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 53/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 40/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

Abog. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Manuel Augusto Larraín G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Francisco Pecci
Asesor Presidencia

Lic. VICTOR H. BAREIRO R.
Gerente General
Industria Nacional del Cemento

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Federico Soria D.
GERENTE ADMINISTRATIVO
Y DE CAPITAL HUMANO

Ing. Daysy Denis
Gerente Comercial
I.N.C.

Karina Yaluk
Gerente Financiero
I.N.C.

ERNESTO BENITEZ
Abg. Mat. CSJ 10.337
Asesor Legal - Presidencia - INC

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RECORD ELECTRIC SAECA	EMPORIO FERRETERIA SRL	ITARENDY S.A.	COLOR SUR SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07. Y Res.941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	1502411	1502217	1499742	1502429

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicso; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	RECORD ELECTRIC SAECA	EMPORIO FERRETERIA SRL	ITARENDY S.A.	COLOR SUR SRL
SIPE N°	1502411	1502217	1499742	1502429
RUC N°	80016166-1	80002756-6	80001878-8	80024146-0
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple "Planilla c/ Error Aritmético"
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	SIPE	Cumple	No Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	SIPE	No Cumple	Cumple

Abog. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Manuel Augusto Larrea
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6552

Ing. Alexander González
Asesor - Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. VICTOR H. BAREIRO R.
Gerente General
Industria Nacional del Cemento

Francisco Pecci
Asesor Presidencia

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Federico Soria D.
GERENTE ADMINISTRATIVO
Y DE CAPITAL HUMANO

Ing. Daysy Denis
Gerente Comercial
I.N.C.

ERNESTO BENÍTEZ
Abg. Mat. CSJ 10.337
Asesor Legal - Presidencia - INC

Lic. Ana Rodríguez
Gerente Financiera
I.N.C.

Certificado de Cumplimiento Tributario	No Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Plazo de Entrega	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Especificaciones Técnicas	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Poder del Representante	SIPE	No Cumple	SIPE	No Cumple
Autorización del Fabricante	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
Record Electric SAECA	Desglose ítem 4,8,9,10 Plazo de Entrega Especificaciones Técnicas	Cumple
Itarendy S.A.	Desglose ítem 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11 – EE.TT. Plan de Entrega – Balance 2014	Cumple
Color Sur S.R.L.	Desglose ítem 1-4-5-6-7-8-9-10-11 - Experiencia –EE TT. Plan de Entrega – Balance 2014-2015-2016	Cumple
Emporio Ferretería SRL	Desglose ítem 1-2-3-5-6-7 EE TT. - Plan de Entrega – Acreditación Firmante	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en provisión del bien requerido (descripto en las EETT) durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Abog. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Lic. VICTOR H. BAREIRO R
Gerente General
Industria Nacional del Cemento

Manuel Augusto Ferreira Martínez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor - Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Francisco Pecci
Asesor Presidencia

Federico Soria D.
GERENTE ADMINISTRATIVO
Y DE CAPITAL HUMANO

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Ing. Daysy Denis
Gerente Comercial
I.N.C.

ERNESTO BENITEZ
Abg. Mat. CSJ 10.337
Asesor Legal - Presidencia - INC

Lic. Ana Karina Kauk
Gerente Financiera
I.N.C.

Empresa	Cumple / No Cumple
Record Electric SAECA	Cumple
Itarendy S.A.	Cumple
Color Sur S.R.L.	Cumple
Emporio Ferretería SRL	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto ninguno de los oferentes ha presentado dicho certificado.

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
Record Electric SAECA	Cumple	Cumple
Itarendy S.A.	Cumple	Cumple
Color Sur S.R.L.	Cumple	Cumple
Emporio Ferretería SRL	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	EMPORIO FERRETERIA SRL			RECORD ELECTRIC SAECA		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Activo Cte.	4.555.066.569	4.657.098.339	4.599.481.599	121.238.741.890	129.332.434.192	138.385.553.631
Pasivo Cte.	2.372.465.674	2.552.557.908	2.154.944.470	39.204.437.029	37.870.434.720	39.272.837.099
	1,92	1,82	2,13	3,09	3,42	3,52
	Promedio		1,96	Promedio		3,34
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Pasivo Total	2.372.465.674	2.552.557.908	2.154.944.470	39.204.437.029	37.870.434.720	39.272.837.099
Activo Total	4.555.066.569	4.771.152.998	4.669.252.425	159.234.736.288	173.596.766.585	182.379.059.241
	0,52	0,53	0,46	0,25	0,22	0,22
	Promedio		0,51	Promedio		0,23
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Utilidad despúes de Imp.	1.862.328	35.994.195	292.461.170	25.899.351.397	29.605.444.012	20.976.010.168
capital	132.759.730	969.440.794	2.732.504.558	10.000.000.000	10.000.000.000	50.000.000.000
	0,014	0,037	0,107	2,59	2,96	0,42
	Promedio		0,05	Promedio		1,99
	CUMPLE			CUMPLE		

ERNESTO BENITEZ
Abg. Mat. CSJ 10.337
Asesor Legal - Presidencia - INC

Abog. Cesar Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Lic. VICTOR H. BAREIRO R
Gerente General
Industria Nacional del Cemento

Manuel Augusto Zárate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander Gonzalez
Asesor - Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Francisco Pecci
Asesor Presidencia

Federico Soria D.
GERENTE ADMINISTRATIVO
Y DE CAPITAL HUMANO

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Daysy Denis
Gerente Comercial
I.N.C.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	COLOR SUR SRL			ITARENDY SA		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Activo Cte.	550.917.019	473.863.969	563.382.166	10.833.933.671	7.989.110.965	7.687.191.355
Pasivo Cte.	313.158.080	175.666.229	206.633.735	1.418.143.679	2.765.892.581	2.036.455.547
	1,76	2,70	2,73	7,64	2,89	3,77
	Promedio		2,39	Promedio		4,77

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Pasivo Total	313.158.080	175.666.229	206.633.735	10.833.933.671	2.875.372.581	2.107.295.547
Activo Total	556.290.491	478.807.204	567.895.164	10.833.933.671	12.128.218.143	12.030.442.108
	0,56	0,37	0,36	1,00	0,24	0,18
	Promedio		0,43	Promedio		0,47

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Utilidad despúes de Imp.	47.725.929	59.823.580	57.935.467	639.616.536	613.124.462	520.334.485
capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000
	0,955	1,20	1,16	0,16	0,15	0,13
	Promedio		1,10	Promedio		0,15
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **Record Electric SAECA, Itarendy S:A:, Color Sur SRL, y Emporio Ferretería,** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

La planilla de precios de la firma COLOR SUR SRL contiene errores aritméticos, por lo que en los términos del Art. 26 infine de la Ley N°2051/13 "De Contrataciones Públicas", "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculos en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezca en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios…"; en concordancia con el art. 59 del Dto. 21909/03.

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N 37/18, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	Oferta	Precio Gs IVA Incluido
Record Electric SAECA	Total	104.335.550
Itarendy S.A.	Total	138.171.000
Color Sur S.R.L.	Parcial (ítems1-7 y 9-11	135.935.000
Emporio Ferretería SRL	Parcial (ítems1-7 y 9-11	59.098.000

Abog. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor - Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. VICTOR H. BAREIRO R
Gerente General
Industria Nacional del Cemento

Federico Soria D.
GERENTE ADMINISTRATIVO
Y DE CAPITAL HUMANO

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Francisco Pecci
Asesor Presidencia

Lic. Ana María Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

ERNESTO BENITEZ
Abg. Mat. CSJ 10.337
Asesor Legal - Presidencia - INC

Ing. Daysy Denis
Gerente Comercial
I.N.C.

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió a los proveedores desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial; cuyas contestaciones son aceptadas y validadas a los efectos de analizar las ofertas para la adjudicación del contrato.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento cuatro Millones cuatrocientos Mil (de Gs. 104.400.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 40/2018 "ADQUISICION DE ELECTRODOS VARIOS PARA REPARACIONES EN LAS FABRICAS DE VALLEMI Y VILLETA" ID 348.945**, a las empresas que reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle.-

EMPRESA	ITEM	Precio Gs IVA Incluido
RECORD ELECTRIC SAECA	1-2-3-6-7-9-10-11	83.882.150
ITARENDY S.A.	4-8	15.242.200
COLOR SUR S.R.L.	5	2.425.000
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION		101.549.650

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 390 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Abg. César Mallorquin Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Lic. VICTOR H. BAREIRO R
Gerente General
Industria Nacional del Cemento

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Francisco Pecci
Asesor Presidencia

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Daysy Denis
Gerente Comercial
I.N.C.

Federico Soria D.
GERENTE ADMINISTRATIVO Y DE CAPITAL HUMANO

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

ERNESTO BENITEZ
Abg. Mat. CSJ 10.337
Asesor Legal - Presidencia - INC